

Expediente: 1902/21
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN –D.G.R. C/ ALANIZ CRISTIAN ARIEL S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 21/05/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27254985444 - PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R., -ACTOR/A
90000000000 - ALANIZ, CRISTIAN ARIEL-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 1902/21



H20601334769

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN –D.G.R. c/ ALANIZ CRISTIAN ARIEL s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 1902/21.

Concepción, 18 de mayo de 2026.-

Atento al estado de la presente causa, advierte el proveyente que no se ha confeccionado la correspondiente planilla fiscal. En consecuencia, debe procederse por el área postulatoria de la Oficina de Gestión Asociada de Cobros y Apremios de la 1era Nom, Centro Judicial Concepción a la confección de la misma. Cumplido, vuelvan los autos a para resolver Notificar Digitalmente. FCV

Actuación firmada en fecha 20/05/2026

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.